




Redes locales de Protección y Bienestar Animal Decreto 538 de 2021 Artículo 15

Desde Valdomiro Laiceca Guaraca <v.laiceca@animalesbog.gov.co>

Fecha Lun 9/06/2025 7:59 AM

Para Diana Mildred Ladino Gama <diana.ladino@gobiernobogota.gov.co>

CC Juddy Marithza Castañeda Castañeda <j.castaneda@animalesbog.gov.co>; Carmen Rosa Gonzalez Alvarado <c.gonzalez@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramirez <e.moreno@animalesbog.gov.co>

 1 archivo adjunto (100 KB)

Coordinación redes locales- consideraciones generales SDG (2) (1) (2).docx;

Buenos días cordial saludo Mildred, envié el documento ajustado de las Redes Locales para tu revisión debido al hallazgo que se tuvo por parte de la Personería Delegada para el Sector Ambiente el 18 de Julio de 2025, con relación al cumplimiento del Decreto 538 de 2021.

Artículo 15°.- Conformación de las Redes Locales de Protección Animal y Hogares de Paso. *Cada localidad del Distrito Capital conformará una Red Local de Protección Animal y Hogares de Paso. Para tal fin, las alcaldías locales tendrán a su cargo la convocatoria para la conformación de estas en cada una de las localidades de Bogotá, D.C., apoyado por el IDPYBA, el cual se encargará de las actividades de difusión y comunicación de esta.*

El IDPYBA, previamente a la convocatoria, pondrá en conocimiento público los criterios, facultades y alcances de la Red Local de Protección Animal y Hogares de Paso, para ello la comunidad interesada participará en la retroalimentación del documento definitivo, de acuerdo con los términos establecidos por el Instituto.

Por lo anterior, se adjunta documento para revisión, quedamos atentos y prestos para continuar avanzando y que desde cada una de las alcaldías Locales comiencen a viabilizar la conformación de las redes locales de Protección Animal y Hogares de Paso.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

VALDOMIRO LAICECA

CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA
FAUNA

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Cra. 10 No. 26-51 piso 8

Residencias Tequendama Torre Sur

Teléfonos: 6477117

Bogotá D.C., Colombia

